

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La dotación de personal de Salud año 2019, aprobada por decreto N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2019, según Decreto Alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/18.

DECRETO ALCALDICIO: 2271

1.- Nombrase en calidad de plazo fijo a la Srta. María Paz Pérez Chávez para cumplir funciones de Jefe de Finanzas en Departamento Comunal Salud a:

NOMBRE : **MARIA PAZ PEREZ CHAVEZ**
RUT : **[REDACTED]**
TITULO : **CONTADOR AUDITOR**
JORNADA : **44 HRS.**
FECHA DESDE : **EL 01 DE JULIO 2019**
HASTA EL 31 DICIEMBRE 2019
NIVEL : **15**
CATEGORIA : **B**

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 867.856 (Ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Asignación Municipal (Art. 45, Ley 19.378) \$ 282.144 (Doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos), Viatico de Faena por \$ 9.355 (Nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos), por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$ 23.058 (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Julio 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019.

3.- Imputese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y registrase la documentación correspondiente a la página de SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

JSVJ/GEPL/FSF/remf

